

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año .....	260 rs.
Por medio año .....	130
Por tres meses .....	65
Por un mes .....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

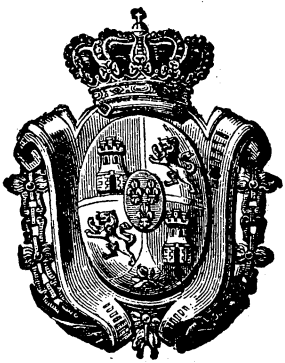
Por un año .....	360 rs.
Por medio año .....	180
Por tres meses .....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año .....	400
Por medio año .....	200
Por tres meses .....	100

En Indias.

Por un año .....	440
Por medio año .....	220
Por tres meses .....	110



# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion publica.—Negociado núm. 2.

S. M., conformándose con el dictamen del consejo de instruccion pública, se ha servido declarar útil para uso de las escuelas elementales y normales de instruccion primaria la nueva edicion del libro intitulado *Escuela de instruccion primaria ó eleccion de todas las materias que comprende la primera enseñanza*, publicada por el doctor D. Ricardo Diaz de Rueda.

Madrid 7 de Abril de 1845.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 3 de Abril.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-70.  
Cuatro id., 107.  
Tres id., 85-20.  
Acciones del Banco, 3250.  
Dos y medio por 100 holandes, 64.  
Cinco por 100 belga, 107 1/4.  
Tres id. portugues, 66 1/4.  
España: Denda activa, 40 1/2.  
Pasiva, 7 7/8.  
Tres por 100, 41 1/4.

El Emperador de Austria acaba de derogar por un Real decreto la pena de exposicion pública en toda especie de crímenes. (*Gaceta de Augsburgo.*)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Session del dia 10 de Abril de 1845.

Abierta á la una y cuarto fue aprobada el acta de la anterior. Se concedió licencia por uno, dos y tres meses respectivamente á los Sres. Cuadra, Montes de Oca y Ahumada. Se leyeron y pasaron á la comision de Presupuestos dos enmiendas relativas á los capitulos de Gracia y Justicia y Marina.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se discusion se aprobaron las de Santander, admitiéndose á los Sres. marques de Montecastro y D. Manuel de la Cuesta. Juraron tres Sres. Diputados.

Interpelacion sobre el camino de las Cabrillas.

El Sr. PRESIDENTE: Hallándose dispuesto el Sr. Ministro de la Gobernacion á contestar á la interpelacion aplazada para hoy, tiene la palabra el Sr. Sairó.

(No insertamos el breve discurso del Sr. Sairó, porque no oímos ni una sola de las palabras pronunciadas por S. S.)

El Sr. PIDAL, Ministro de la Gobernacion: La interpelacion del Sr. Sairó tiene hasta cierto punto dos partes. Una general y relativa á la conducta seguida por el Gobierno en la instruccion de los expedientes: otra sobre el camino de las Cabrillas. En cuanto á esa especie de censura que ha hecho S. S. sobre el modo de formarse los expedientes, diré con toda franqueza que alguna vez podrá haber habido abuso; pero tambien hay en la acusacion mucho de vulgaridad, porque siempre es absolutamente necesario formar los expedientes con toda la instruccion debida. Y, señores, si algun asunto me demuestra

que es preciso examinar los negocios con suma calma y detenimiento antes de resolverse, es justamente el camino de las Cabrillas, que si no está concluido es porque han sido precipitados una porcion de expedientes relativos á él. Si esta discusion se amplia yo entraré en la historia de este camino, y entonces haré ver mas detalladamente lo que acabo de indicar.

Por otra parte ¿cómo se quiere que no se instruya un gran expediente, y que su resolucion no sea sumamente meditada en un asunto en que hay que consultar los dictámenes de corporaciones facultativas, y en que se rozan cuestiones facultativas, económicas y aun de derecho sobre á quien pertenece hacer y costear el camino, si á la nacion ó á determinados pueblos ó provincias?

Repto que en asuntos de esta naturaleza es siempre necesario instruir los expedientes con todo aplomo y circunspeccion, para que no suceda lo que con el de las Cabrillas, que por haberse resultado con mucha ligereza los expedientes, se halla el camino en el estado en que se encuentra; y al decir en el estado en que se encuentra, no se entienda que quiero decir que se halla abandonado, porque en ese camino se ha trabajado mucho, y recientemente se han hecho dos puentes colgantes, otros de sillera, y se ha prolongado por la parte de Madrid hasta Saetices, y por la de Valencia hasta Requena, faltando por hacer solamente 55 leguas.

Contrayéndome ahora á las proposiciones pendientes hechas sobre el camino de las Cabrillas, y de que ha hablado el Sr. Sairó, diré á S. S. que ese camino es uno de los que mas han llamado y llaman la atencion del Gobierno. Todo el mundo sabe que para su realizacion se levantó un crédito particular, sobre el cual me reservo hablar si la discusion toma otro giro del que hasta ahora lleva. Pero por una circunstancia que no se explica en España sino por la variedad que hay, segun las provincias, en el modo de especular, al mismo tiempo que los empresarios de obras públicas tomaban acciones de otros empréstitos para caminos iguales al de las Cabrillas, se negaron á tomar las de este ultimo. En esta situacion, únicamente con los escasos recursos de la direccion general del ramo, es como ese camino se ha continuado hasta Saetices por una parte y Requena por otra: faltan, como ya he dicho, unas 55 leguas, cuyo coste se calcula en unos 15 millones.

Se han presentado despues algunas proposiciones con el objeto de concluir el camino de Zaragoza á Lérida, otro de los que el Gobierno mira con una predileccion especial. Estas proposiciones cuando yo entré en el ministerio tenían un trámite particular, resultado necesario del modo con que se hacian los pagos, que eran siempre por la escasez de fondos por medio de un contrato. Aprobadas por el ministerio de la Gobernacion tenían que pasar al de Hacienda: de manera que el expediente que se instruyese era un expediente complejo, que habia de ser examinado por dos ministerios, el de Gobernacion y el de Hacienda. Acepté las proposiciones presentadas para la ejecucion del camino de Zaragoza á Lérida: se formó el expediente en el ministerio de mi cargo y pasó al de Hacienda. Pero ya entonces la Hacienda seguia otro rumbo: ya no queria contratos. Así es que lo que resolvió el ministerio de Hacienda fue que adelantaria al de la Gobernacion la cantidad de 400,000 rs. mensuales á cuenta de sus consignaciones. Creyó entonces el Ministro de la Gobernacion que con esa cantidad podian emprenderse obras de suma consideracion; y en efecto, poco tiempo despues se hicieron proposiciones por las cuales se obligaban los contratistas, no solo á realizar el camino de Zaragoza á Lérida, sino á concluir el de las Cabrillas, el trozo que falta de Bailén á Menjibar y otras obras de menos importancia. Estas proposiciones, algunas aceptables, se han ido mejorando sucesivamente; pero esto en virtud, señores, del aspecto moral que presenta el pais, en virtud de que la tranquilidad se va afirmando cada vez mas.

En esto se presentó al Gobierno por una casa muy respetable una proposicion por la cual se comprometia á hacer de una vez ó en diferentes todos los caminos de España mediante una operacion de crédito. Este era un pensamiento que existia ya en el ministerio de la Gobernacion desde muy antiguo, pensamiento sumamente importante y beneficioso para el pais, y que no se ha adoptado desde luego porque para ello era preciso que llegase la oportunidad.

El Gobierno recibió aquella proposicion, la examinó y observó que tenia proporciones demasiado gigantescas: en su consecuencia procuró ver si podia reducirla á una forma mas pequeña, si, pero igualmente eficaz.

Se han presentado luego los presupuestos, y en las conferencias que ha habido con los individuos de la comision, el Gobierno les ha encontrado dispuestos á aceptar la idea ó proyecto del Gobierno respecto al modo de abrir nuevos caminos y concluir los empezados por medio de operaciones de crédito mas ó menos extensas.

Desde luego puede concebirse con esta simple enunciacion, que deseosos de llevar á cabo aquel gran pensamiento, no debiamos emprender una obra parcial destinando para ella una cantidad determinada, cuando esa obra podia comprenderse en el sistema ventajoso que se adoptase respecto de todas en general.

Tal es el estado en que se encuentra el negocio que nos ocupa. El Gobierno dentro de pocos dias presentará á las Cortes un proyecto pidiéndolas autorizacion para contratar un empréstito destinado á obras públicas, bajo la anualidad de 14 ó 15 millones de rs., con los cuales podrán crearse 150 ó 180 millones con destino á las obras públicas.

El Sr. ORENSE: No puedo menos de dar las gracias al Sr. Sairó por haber suscitado esta discusion, y tambien felicito al Sr. Ministro de la Gobernacion como una prueba de mi imparcialidad, porque al fin ha venido á indicar que propondrá el medio mas conveniente en mi concepto para la creacion de caminos y conclusion de los empezados.

En una cosa no estoy conforme con el Sr. Ministro de la Gobernacion. Ha dicho S. S. que no aceptó las proposiciones que se hacian para la conclusion del camino, esperando ver si al fin se llevaban á efecto las operaciones que proyectaba. Yo no sé qué relacion puede tener una cosa con otra, porque si el Sr. Ministro pensaba realizar aquellas operaciones, debía tener la conviccion de hallarse con dinero, y estaba en el caso de haber aceptado las ofertas que esas casas le hacian.

Ha dicho tambien S. S. que el camino de las Cabrillas no se había hecho porque los especuladores no habían tomado las acciones. Señores, la razon es muy sencilla, y eso no ha consistido en aquellos, sino en el Gobierno: si el Sr. Ministro de la Gobernacion hubiera dicho

que se pagaba de tal modo una parte de accion y otra en dinero, los especuladores habrian acudido. De consiguiente, el no hacerse aquel camino ha dependido del Gobierno, tanto mas, cuanto que se ha dicho que muchas de esas acciones se han aplicado á otras deudas de caminos.

Ya que hablo del camino de las Cabrillas recuerdo el de Liébana al Sr. Ministro de la Gobernacion. Aquí no hay que decir que hace falta dinero, porque se ha presentado una proposicion que está pendiente de la aprobacion del Gobierno, á quien suplico se sirva resolver este expediente á la mayor brevedad, aunque sea abriendo una licitacion.

Aquí se nos citan continuamente ejemplos de los países extranjeros, y por desgracia casi siempre tomamos lo malo de esos países. Ahora Portugal acaba de contratar un empréstito de 450 millones de reis destinado á la construccion de un camino de hierro hasta cerca de Badajoz. De modo que Portugal, que es una cuarta parte de España en territorio y poblacion, nos da un ejemplo que debemos seguir.

Nosotros podiamos contratar mil millones de reales, aplicables á este objeto, y por una serie de empréstitos hechos de esta manera podiamos descargar al presupuesto de 40 millones de reales, que podian rebajarse de la contribucion territorial, que si se llega á repartir tal como el Gobierno la ha propuesto, nos acarreará sumos disgustos, porque la propiedad inmueble no puede sufrir aquella carga.

Habia pensado extenderme mas. Pero como el Sr. Ministro de la Gobernacion nos ha prometido traer el proyecto que S. S. ha indicado, cuando llegue el caso de su discusion desenvolveré algunas de las ideas que de hoy de exponer.

El Sr. PIDAL, Ministro de la Gobernacion: El Sr. Orense ha dicho que no comprende por qué el Gobierno se detuvo ante la idea de operaciones generales en la ejecucion y adopcion de una proposicion particular.

La razon, señores, es muy sencilla, y creo haberla indicado ya. Cualquiera contrato particular que se celebrase nunca ofreceria las ventajas que haciéndolos despues de adoptado el pensamiento general del Gobierno. Además, ¿quién no conoce que la seguridad en el pago influye poderosamente en la mejora que la nacion puede obtener en esos contratos? Es evidente que realizándose la operacion que el Gobierno traerá á las Cortes, la seguridad será completa, y las proposiciones que se hagan serán mas ventajosas. Ya de esto hay un ejemplo: las primeras de aquellas que se hicieron exigian un 8 por 100 sobre el valor del presupuesto de obras públicas, y las ultimas proposiciones ofrecen ya hacer las obras por un 6 por 100 menos del presupuesto, es decir, con una diferencia de 13 por 100: esto no ha consistido en otra cosa que en que el pais habia ya cambiado de atmosfera, en que el orden y la seguridad se iban estableciendo.

Por otra parte, repito, ¿quién no conoce que cuando el Gobierno tenga medios seguros para emprender estas obras contrate estas á un precio mucho menor? Hé aquí por qué el Gobierno creyó y creyeron los cuerpos facultativos que debía esperarse á la resolucion del pensamiento indicado antes de emprender una obra parcial.

Ha hablado el Sr. Orense de Portugal y de caminos de hierro. Yo celebro esta ocasion para anunciar desde aquí á la nacion que la creacion de esos caminos que hace algunos meses se miraba en España como un sueño se ha convertido ya en una esperanza sumamente fundada. Casas respetables de Francia, de Inglaterra y de Bélgica, cuya respetabilidad está apoyada en documentos oficiales dados por nuestros enviados respectivos, han hecho proposiciones muy importantes para la construccion de caminos de hierro, ofreciendo en garantia el depósito de gruesas sumas. Puedo citar por ejemplo la proposicion que se ha presentado dias pasados para la formacion de un camino de hierro desde Madrid á Zaragoza, con un ramal á Barcelona, y otro desde Pamplona á las fronteras de Francia. Esa proposicion está firmada por las casas mas respetables de Inglaterra, y empiezan depositando desde luego 10 millones de reales como garantia.

Una cosa analoga está sucediendo con el camino de hierro desde Madrid á Cádiz, á cuyo frente se ha puesto una de las companias que está construyendo los caminos de Francia, la casa Laffitte, Blown, y compania, sin hablar del de Avilés á Leon, cuyas acciones, segun noticias que he recibido, se negociaban en Londres con 3 1/2 por 100 de ventaja.

Hay otra porcion de empresas que tambien han presentado proposiciones. Esto prueba que nuestro pais va prosperando, que vamos estableciendo un terreno sólido para fabricar, y que en fin, inspiramos confianza.

Dice el Sr. Orense que el no haberse hecho el camino de las Cabrillas con las acciones de su empréstito ha sido culpa del Gobierno. S. S. se equivoca. En vano se ha invitado é insistido una y otra vez para que esas acciones se expendiesen, porque nadie ha querido interesarse en ellas. Ha añadido despues S. S. que tambien tiene la culpa el Gobierno porque ha aplicado á otros objetos, á otras deudas aquellas acciones. Así ha sido en efecto. ¿Pero puede por esto hacerse cargo al Gobierno? Al contrario, señores, porque el Gobierno, no solamente empleó en el camino de las Cabrillas el producto de las acciones destinadas á ese objeto, sino tres millones de reales mas.

Ademas de esta especie de predileccion con que el Gobierno ha mirado ese camino, ha empleado en él 1,200 hombres; es decir, que ha establecido un presidio, verdadero modo de presidios ambulantes, pues va andando á medida que progresa el camino, un presidio perfectamente organizado, donde hay talleres de todas clases, donde se trabaja perfectamente: sea esto un tributo pagado á los directores de aquellos establecimientos.

Relativamente al camino de Liébana diré á S. S. que no es esta una cuestion tan fácil de resolver. Cierzo es que hay una utilidad grande, inmensa en que se pongan en comunicacion con el mar las inmensas riquezas de los montes de Liébana. Ahora el tiempo, la oportunidad de hacerlo es cosa que exige mucha detencion, y que se toman todas las precauciones posibles, no sea que abramos una puerta por donde aquella riqueza no se aproveche, sino por donde se nos vaya.

El Gobierno ha pensado muy seriamente en ese camino, y tiene esperanzas de que se realice pronto; pero no lo realizará por los medios que hasta ahora se han propuesto. Uno de ellos es que se pague en árboles el importe del camino, y se permita al contratista cortar 300,000 árboles de aquellos montes al precio de 17 rs. El Gobierno, despues de formar el expediente, ha oído á los cuerpos facultativos, y



CAPITULO CUARTO = PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

gracia desde el presidente del tribunal supremo á los de la sala en... los de la audiencia de Madrid y fiscal de la misma, y á los presidentes de las demás audiencias, porque se lo impide la economía...

Comparado este presupuesto con el vigente se advierte en él de mas la diferencia de 141,000 rs. para el personal de las 14 audiencias de las provincias, y de 117,000 en el material de estos mismos tribunales...

El tribunal especial de los Ordenes continuó, no obstante que por las Cortes de 1841 se ha negado la cantidad presupuesta para su dotación. No se ha cubierto esta desde aquella fecha; sus plazas han sido servidas, así como la secretaria y demas dependencias...

Por las consideraciones emitidas, tratando de los presidentes de sala, la comision no puede convenir en el aumento de sueldo que para los jueces de primera instancia, promotores fiscales, escribanos de lo criminal en Madrid y alguaciles de los juzgados presupuso el Sr. Ministro de Gracia y Justicia...

Por no aumentar las atenciones del tesoro, no ha podido la comision consentir en que se le incorpore el monte pío de los jueces de primera instancia, antiguos corregidores letrados y alcaldes mayores, aunque ha tomado en consideracion que á este fondo debe contribuir con alguna suma el erario público por razon de las vacantes que dejaron de pertenecerle...

Aunque el Gobierno deja á la consideracion de las Cortes el aumento del imprevisto, para el cual presupone 200,000 rs., la comision se limita á proponer la aprobacion de esta cantidad, no resolviéndose á acceder al aumento para este año por falta de datos...

Table with 2 columns: Description of expenses and Amount. Includes items like 'La cantidad presupuesta en la secretaria de Gracia y Justicia para la litografia', 'Del sueldo de registrador y oficial del registro en el tribunal supremo de Justicia', etc.

Empero como queda propuesta la cantidad de 100,000 reales por monte pío de jueces de primera instancia, las rebajas anteriores vienen á reducirse á la suma de...

La comision, en la confianza de que el Congreso se sirva dar su asentimiento á estas reducciones, propone que se apruebe este presupuesto, de cuyo por menor no estima necesario hacer expresion sino en lo tocante á los relatores, escribanos de cámara y tasador repartidor...

Main budget table with 3 columns: Description of expenses, Amount, and Total. Includes regional breakdowns for ALBACETE, BARCELONA, BURGOS, CACERES, CANARIAS, CORUNA, GRANADA, MALLORCA, OVIEDO, PAMPLONA, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, and ZARAGOZA.

